



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

CARTA II.

MEXICO, 10 DE ENERO DE 1843.

MÍ QUIERIDO AMIGO.—Las disposiciones que el gobierno de Santa-Anna tomaba en principios de noviembre de 1841, indicaban que su gobierno sería puramente *militar y despótico*, y esto nos tenía en la mayor consternación, temiendo sus estragos; por esto, y porque yo estaba reducido á un sitio de hambre, pues no se me acudía ni con un real, debiéndome diez y siete mil pesos del tiempo que serví en el poder conservador, sin contar lo atrasado como auditor de guerra cesante, solicité de él una audiencia reservada que me la dió la mañana del 4 de noviembre, llevando al mismo tiempo por objeto, hablarle de la cosa pública, porque siempre me ha oído si no con gusto, á lo menos con prudencia; diómela, y me recibió con buen semblante, mandóme dar cien pesos para que pasase aquel dia que era de mi cumple años, y él mismo dictó la órden á la comisaría, escribiéndola el Lic. Sierra y Rosso, favor que á pocos ha dispensado: hízcole varias reflexiones políticas, y para que no las olvidase, las llevé escritas en un papel, cuya lectura y meditacion le encargué las hiciese por *sí mismo*, sin consultar mas que á su conciencia y á su honor. Hé aquí la copia de este documento que se hallará de mi letra en su archivo, dice así:

Muy reservado.—Exmo. Sr.—Por los papeles públicos veo la aquiescencia de la nación con las medidas que V. E. ha tomado para regenerarla. Faltábame este conocimiento, cuando V. E. se sirvió interpellarme para que cooperara á tamaña empresa, y considerándome ligado por el juramento prestado cuando ingresé en el supremo poder conservador, me abstuve de hacerlo como debía; mas cambiada ya la escena, y viendo á V. E. obrar en la regeneración política con la misma libertad que un alfarero, cuando teniendo en la mano el barro, le dá la forma que más le place, creo que es un deber mío de rigorosa concien-

cia, indicarle las ideas que debe adoptar para la consecucion del grandioso objeto que se propone. Voy á hacerlo con aquella santa libertad que aun los reyes de España árbitros soberanos de sus pueblos, y que los gobernaban sin responsabilidad mas que á Dios, mandaron en sus leyes que se les manifestasen los remedios que exijian las enfermedades políticas de sus reinos, y hasta sus defectos personales, no offendiéndose ni dándose por agraviadoss de los querellosos. Autorizanme tambien para ello, treinta y tres años que llevo de servir á mi patria con mi pluma, con mi voz y con mi espada, esponiendo mi vida en la campaña, en un suplicio, en las prisiones, en dos consejos de guerra, y en tribunales españoles prevenidos altamente contra mí para condenarme; y sobre todo, me autoriza la honrosa amistad y consideraciones singulares que he merecido de V. E. y de que le estoy agradecido. Sentadas estas bases, yo exijo de V. E., que por un momento de quietud, separe de sí las consideraciones que me merece como primer jefe de la república, como general cubierto de laureles, como personaje rodeado de inciensos y adulaciones, y que sentándose junto á mí como un amigo sincero, oiga mi voz, es decir, la voz de un hombre de bien, de un viejo que pisa ya el sepulcro, en fin, de un hombre que no aspira mas que á vivir bien para pasar del tiempo á la eternidad, y ser eternamente feliz ó desgraciado, [lo que Dios no permita]. Nada le pediré sino el pan que me ha señalado la nacion por haberla servido, y que me debe la justicia de V. E. como á todo mexicano fiel que ha llenado sus deberes. Entremos en materia.

La primera base de Tacubaya, es la herida mas profunda que pudiera darse al corazon de un pueblo que conoce sus derechos, ama su libertad, y ha comenzado á gustar de sus dulzuras. Con un solo rasgo de pluma ha echado V. E. abajo un edificio construido en el largo espacio de 19 años, y ha desaparecido la libertad de que se glorían disfrutar los mexicanos; libertad comprada al alto precio de doscientas mil victimas sacrificadas en la guerra de once años con los españoles, y de las revoluciones seguidas hasta la presente época que no es fácil de enumerar. Por este solo dato, sin contar con otros muchos, conocerá V. E. la sensación profunda que habrá causado en el corazon de todo mexicano. Así es que, en todas partes no se oyen mas que quejas é imprecaciones; y yo estoy asombrado al ver, cómo pueda subsistir esta sociedad sin garantías, y me temo mucho, que pasado este aturdimiento que causa un golpe imprevisto [pues todo sen-

timiento que ha llegado á lo sumo, es mudo], la nacion vuelva sobre sus pasos, y se precipite al caos de una revolucion sangrientisima, en la que V. E. sea la primera victima [1], y si no, dígame: ¿qué ha notado V. E. al presentarse en la grande ópera? Un silencio profundo, indicio cierto de un gran depósito de odio y de venganza. La nacion deseaba un cambio, y yo el primero, y por lo que tres años há que pedí se declarara la incapacidad moral de Sr. D. Anastasio Bustamante, hombre que aunque lleno de honor y de virtudes, era inepto para gobernar: así debió hacerse sin derramar ni una sola gota de sangre: preví en tiempo este desenlace, y por eso solicité dicha declaracion, usando del remedio que me franqueaba la misma constitucion del año de 1836, que ciertamente se la impugnado *por moda* sin haberla leido, ó á lo menos sin haber entendido su espíritu como podré probar; pero se me desprecio, se me devolvió original mi pretension, teniendo á mengua el que existiese original en el archivo del congreso, mas mi predicción ha tenido su cumplimiento. En fin, el mal está ya hecho, no es posible retrotrazar los tiempos, y hoy solo debemos tratar de cortar los males que se nos anuncian. Consultemos, pues, su remedio.

El expediente sobre reformas se ha concluido, está ya redondeado despues de mas de dos años gastados en formarlo y reunir datos de las juntas departamentales, alta corte de justicia y consejo de gobierno, únicos y legítimos órganos de la voluntad nacional. Llame, pues, V. E. á sí el expediente, y ya que no es dable reunir las cámaras en el estado presente de cosas, supuesto que por fortuna existen los cinco individuos propietarios y suplementes del poder conservador, entréguesele para que redacte la nueva constitucion, arreglándose á la voluntad expresa de los pueblos, y á lo que nos ha enseñado la experiencia, y he aquí una constitucion legítima y verdaderamente *popular*. ¿Quién habría entonces que se atreviera á decir que V. E. obró despóticamente? ¿Quién podría decir que se arrogó la omnipotencia de un dictador? Ninguno ciertamente. Entonces se conocerá la rectitud de su intencion, se le verá como á un remediador de los males públicos, y no como á un tirano: el pueblo se aquietará con la revisión y aprobación de un poder constitucional y legítimo, prestigiado, sabio, y que ha merecido por sus virtudes su acatamiento; este es el único remedio que yo encuentro para tanto mal. Querer ahora reunir un congreso nuevo, es poner á la patria á nuevas revueltas: las ha-

(*) Como sucedió en 6 de diciembre de 1841, en el corto espacio de tres horas.

brá por causa de las elecciones, resucitarán pretensiones á favor de la federación [1] que es un gran mal como lo tiene acreditado la experiencia: se disputará la elección de la presidencia, se apelará á las armas como en el año de 1827, se derramará mucha sangre, y sopla Dios por quien quedará el triunfo. Entre tanto nos destruimos, las potencias extranjeras disponen una invasión, nos cojen disminuidos en número, divididos y débiles, y cantan la victoria sobre nuestros escombros, sin que les falte un achaque para intervenir en nuestras querellas, principalmente por causa de asegurar sus intereses y caucionar la deuda enorme que hemos contraido con ellas, y que se ha invertido en pitos y flautas.... La nación que ha declarado la guerra al emperador de la China, tan solo porque como padre común de sus pueblos ha procurado impedir que se envenene con el opio, es capaz de esto y mucho más. Repito que si se adopta la medida tomada que acabo de indicar, la nación verá en V. E. un verdadero protector de su libertad, no se acordará más de lo que ha pasado, sino para bendecirlo; pero si se quiere adoptar otra que siquiera huela á militar, adios nación, se disolvió en facciones, se perdió para siempre; pasó á ser colonia extranjera, y acaso los nietos de V. E. vendrán á ser terrangueros ó gañanes de sus haciendas. *Divide y mandarás*, dice un adagio político, y á eso es á lo que han tirado los extranjeros; ya lo vé V. E. comprobado con lo ocurrido en Tejas, y á lo que se dirigen las expediciones de los aventureros sobre Nuevo-Méjico y Californias; algo más añado, y es que esta misma idea se generalizará en toda nuestra república. Desengáñese V. E., ya no es posible volver atrás, se ha avanzado mucho para adelante, los pueblos se han saboreado con su libertad y con su magia: la han gozado en 10 años en que han existido los congresos de los estados, y estas bellas teorías, ó si quiere llamarse *ideologías y quimeras*, van en verdadero progreso. Los hombres se alimentan con quimeras é ilusiones: Epiteto fué libre aunque lo agobiaba una corma en el cuello, y gemía entre cadenas; fuéreronlo también Bruto y Catón en medio de las legiones de César. En hora buena adóptese mucho del antiguo régimen como la organi-

(*) Esta predicción se cumplió al pie de la letra; la comisión de la constitución se mostró adicta á la federación; y no hubo lugar á votar por la oposición del gobierno; se abrió nuevo dictámen, parecieron al gobierno y sus adictos, abanzadas las opiniones de algunos diputados, y se suscitó una facción militar que destruyó al congreso con escándalo, en 19 de diciembre de 1842.

nacion de la hacienda; pero hágase esto con prudencia y sobriedad: ni todo nuevo, ni todo viejo; acaso parecerá ridículo y extravagante mi consejo; ¡ojalá que una experiencia funesta no muestre su exactitud! Yo me atrevo á vaticinarle, que los que hoy tiene por enemigos (que son muchos) se tornarian en sus amigos y panegiristas. Si V. E. presenta á la nacion el programa de operaciones que medita fundado en esta base, en el momento le restituye la confianza que ha desaparecido, la nacion contará con garantías que hoy no tiene, y toda clase de gente, se tendrá por dichosa. Las providencias que hasta aquí ha dictado aunque en sí sean buenas, empero son aisladas, no forman sistema, son providencias de circunstancias que no dan una marcha segura á la nacion, y se hace indispensable volver al orden constitucional, y causan temores. Acuérdese V. E. que en el año de 1823, necesitó el Sr. Iturbide restablecer el mismo congreso que acababa de destruir, y tema no le suceda ahora lo mismo, porque iguales causas siempre producen iguales efectos, en iguales circunstancias. Aquella restitución hecha muy á su pesar, lo desestimó y fué el principio de su ruina, pues acreditó que no obraba por principios fijos. El que goberna siempre debe marchar sobre los pasos de la historia, y de la historia de su país. Tenga V. E. por peligroso y muy espuesto, todo el tiempo que tarde en dar á la nacion una constitución. Si ha de reformar la de 1836 en que está de acuerdo toda la América, ya las reformas están indicadas. Si trata de que se le hagan otras nuevas, necesita lo menos un año, y tanto mas cuanto que las juntas departamentales en gran parte están hoy disueltas. ¡Y qué cosas no podrán suceder en tan largo espacio de tiempo, y en un suelo volcánizado? Me horrorizo al contemplarlo.... Hasta los turcos tienen hoy una constitución liberal, cuanto lo permite el islamismo que profesan. Este es el espíritu del siglo: los hombres hoy, quieren ser gobernados por principios fijos, y no á la ventura: conocen su dignidad y derechos, y no quieren vivir á voluntad de un feroz Rabadan que los mande á latigazos.

V. E. conocerá la sinceridad y buena fe con que le presento esta exposición cuando entienda que si la adoptase, yo tendría infinito que trabajar en el poder conservador donde todo se discute y examina hasta los ápices, me echaría una carga de infinito peso, superior á mis fuerzas; tendría muchas desazones; pero cuando se trata de servir á la patria no rehuso ningún trabajo ni fatiga hasta morir si es necesario, por ella.

Pero me dirá V. E., si este poder conservador ya no existe, ¿cómo podré valerme de él? A lo que respondo, que V. E. mismo á los cuatro días de haber publicado las bases del plan de Tacubaya lo restableció, pues sabiendo qué se acababa de pronunciar el pueblo de México por la federación, excitó á dicho poder á que restableciese el orden constitucional segun su institucion, y le ofreció auxiliar sus providencias con su ejército, lo que quiere decir que reconoció su existencia de derecho. ¿Cómo podría pedirsele auxilio á una corporacion que no existía? De hecho lo ha desconocido V. E., y de hecho debe reconocerlo, porque lo que se destruye por *hechos*, por hechos se repone y reedifica, así como el Sr. Iturbide repuso en 7 de marzo de 1823 el mismo número congresso que acababa de disolver en 30 de octubre del año anterior. Así se obra cuando lo demanda la salud de la patria que es la suprema ley de toda sociedad; solo los decretos de Dios son irrevocables, y sin embargo su magestad los revoca cuando son *condicionados* como revocó el de la ruina de Nineve porque los ninivitas hicieron penitencia oyendo la predicacion de Jonás. V. E. no debe avergonzarse de obrar bien, ni detenerse por consideraciones de un pundonor mal entendido que debe ceder á la justicia.

He presentado á V. E. la única medida salvadora de la nacion en la peligrosa crisis en que se halla, y por la que saldría airoso en la grande empresa que ha acometido.... Despues le presento otra moral contraida al restablecimiento de la Compañía de Jesus para instrucción de nuestra juventud y propagacion del Evangelio en las naciones bárbaras limítrofes, con las que jamas tendremos paz mientras no estén convertidas al cristianismo." * Al concluir esta sesión, que fué bien larga y secreta, me suplicó el Sr. Santa-Anna con repetición hiciese entender á toda clase de personas que él no conspiraba contra la Iglesia ni contra sus ministros y bienes, ni durante su gobierno habría tolerancia de cultos; procuré corresponder á este encargo; pero la protesta no fué creida principalmente por los eclesiásticos, porque á la sazon se le estrechaba al clero por cincuenta mil pesos que se estaban reuniendo con sumo trabajo, pues las sangrías habían menudeado desde la consolidacion, y este cuerpo iba quedando exangüe, y al paso que caminaban las urgencias se vería

* Esta pretension mia fué otorgada por decreto de 13 de junio de 1843, el que le hace honor al Sr. Santa-Ana, aunque tal concesion esté demasiado mezquina y casi inútil; he trabajado muchísimo para conseguirlo y sido el objeto del sarcasmo y burla de los enemigos de este orden religioso. (Véase la carta nona.)

muerto y sepultado, y sin esperanzas de recobrarse. Posteriores exacciones y préstamo forzoso hicieron ver la exactitud de estos temores. Finalmente, para fundarme la esperanza de que su gobierno marchaba bien, me aseguró haber recibido noticia de que Tabasco se había sometido á México, la cual se anunció en la tarde de aquél dia (4 de noviembre) con repique de campanas y salva de artillería, y que iba á mandar de comisionado á Yucatán al Liec. D. Andrés Quintana Roo; del modo con que este caballero se condujo y resultados que tuvo su comisión, á que se prestó gustoso por hacer un servicio importante á su patria, hablaré en otra carta, y no nos faltará materia abundante sobre ella. Como en aquellos días estaban justamente alejados los mexicanos, se aumentaron sus temores sabiendo que el ministro de relaciones pidió al oficial que corre con el libro de los pasaportes le diese algunos de estos; respondióle que para entregarlos y cubrir su responsabilidad necesitaba saber los nombres de los sujetos y su numeración.... Ponga V., le dijo, ésta en el libro, y también ponga una nota de que yo les mandé entregar, y démelos en blanco....

DERROTA DE LOS TEJANOS EN NUEVO-MEXICO.

En la tarde del 15 de noviembre se anunció con dianas, salvas de artillería y repique á vuelo de campanas la noticia de la derrota de los aventureros tejanos que avanzaban sobre Nuevo-Méjico. El parte que se dió entonces al gobierno fué del comandante de Chihuahua García Conde; pero remitiéndose á la relación que le hizo el teniente de ejército D. Teodosio Quintana, sin tener comunicación oficial ni pasaporte del general Armijo. Dijo que conducía prisioneros al general Tejano Mac-Leod, tres capitanes, un doctor, dos mozos de su servicio y al mexicano D. Antonio Narro. De esta campaña he dado una relación muy exacta en la carta X del tomo 2º del Gabinete Mexicano que podrá V. leer.

En estos días salió del ministerio de relaciones D. Manuel Gómez Pedraza. Atribuyóse la causa de su separación á una pequeña causa, y fué que Pedraza le mudó el nombre de Diario á este periódico sustituyéndolo con el de Faral; pero sin consultar con Santa-Ana este ligero e insignificante cambiamento. No era posible que marchasen acordes hombres de diversos y opuestos caracteres y principios. Ocupó su puesto el Sr. D. José María de Bocanegra, hombre

dulce, amable y caballeroso: su nombramiento fué recibido con general aceptacion. Tambien por estos mismos dias fué nombrado general de division en el Sur D. Juan Alvarez; sus protestas de adhesion á Santa-Anna publicadas en los periodicos disiparon las esperanzas que muchos tenian de que hiciese una revolucion en él, y acabaron de perderlas viendo regresar á México la fuerza del núm. 11 de infanteria que habia avanzado hasta Iguala, y que sufrió no poca desercion, y segun se aseguró mucha mengua los haberes de esta tropa.

Dos puntos vitales ocupaban en este tiempo la atencion del gobierno, y sobre los que se tenian frecuentes juntas de ministros, á saber, la convocatoria que debia expedirse para el futuro y prometido congreso, y la extincion de la moneda de cobre; hablare de este con preferencia porque su resolucion causó infandas pesadumbres al pueblo, y casi arruinó la industria algodonera en Puebla, donde circulaba con mayor abundancia que en ninguna otra parte. Otra vez he dicho á V. que despreciada dicha moneda en Tierra-adentro casi toda la remitieron sus dueños á México. Su misma abundancia, y las maniobras secretas e impuras de los agiotistas que trafican hasta con la sangre del pobre pueblo, la hicieron bajar hasta un cuarenta y cinco y cincuenta de descuento. Los espededores de víveres, sobre encarecerlos á su placer, exijian en su venta que se les comprase en moneda de plata, dando con ella cuando lograban obtenerla la misma cantidad que si se les comprase con cobre. Pusieron la mantequilla á tres reales libra, el pan muy chico y la carne muy escasa. El gobierno quiso obligar á los vendedores á que admitiesen el cobre, y despechados con esta providencia aquejaban hasta un grado indecible á los compradores. No anduvieron mas generosos los vendedores de ropa, pues pedian á peso de plata por una vara de pontivi; y en los demas efectos y estofas. Esta conducta obligó al gobierno á publicar en 4 de noviembre el siguiente decreto.

Art. 1º Se emitirá una nueva moneda en octavos de real con el peso de media onza cada una, que presentará por el anverso la figura de la libertad, y por el reverso una corona cívica, expresándose en el centro el valor de la moneda. En el canto de la moneda se leerá: *República mexicana*.

2º El clero secular y regular, las cofradías y archicofradías, y los juzgados de testamentos, capellanías y obras pías, enterarán inmediatamente en las tesorerías departamentales, administraciones de

ponha, receptorias ó sub-receptorias toda la moneda de cobre que tengan existente.

3º Las cantidades que se entregaren serán satisfechas con la nueva moneda á los seis meses de haber sido aquellas recibidos, á menos que se convengan los interesados con el gobierno en otra cosa.

4º En las mismas oficinas se recibirá toda la moneda de cobre que entreguen los particulares bajo las mismas garantías.

5º Luego que en la casa de moneda haya una cantidad suficiente de la nueva, verificará los reintegros por el orden de las introducciones de que hablan los artículos anteriores, y remitirá la que pertenezca al gobierno á la tesorería general para los pagos que haya de hacer dicha oficina.

6º La moneda de cobre que va á extinguirse en virtud de este decreto, no circulará como moneda mas que treinta días despues de publicado en el departamento de México, y sesenta despues de publicado en los demás de la república. Pasado este término, los tenedores no podrán alegar derecho á indemnización por haber rehusado aprovecharse del beneficio prometido en los artículos 3º y 4º de este decreto, aunque es de esperar de los interesados que por el bien público y el propio suyo auxiliarán estas medidas del gobierno.

7º Las penas impuestas por las leyes para castigar á los moneteros falsos, continuarán vigentes, y tambien el orden establecido para sustanciar los procesos y concluirlos.

Este decreto, tan deseado como urgente, se publicó en 4 de noviembre (como he dicho); mas no es aplicable la indignación que causó su lectura. A la media hora de haberse fijado en las esquinas de las calles todo el mundo estaba en alarma, y cada interesado en él, lo glosaba cual convenía á sus intereses por ciertos antecedentes que se temían. Un terrible agiotista había marchado á Puebla con un español muy amigo de Santa-Anna, habiendo sabido con anticipación el decreto, á comprar por un vilísimo precio el mucho cobre que había en aquella ciudad para introducirlo en la casa de moneda, y que se le pagase despues por el valor legal prometido. Reunieronse á él otros tres ó mas desalmados que chupan la sustancia del pueblo, por lo que al siguiente dia de publicado el decreto representaron contra él al gobierno, lo que incomodó mucho á Santa-Anna, y conociendo el general disgusto que había causado, tomó varias medidas de precaucion y vigilancia para evitar una commoción popular.

A efecto de proceder á la acuñacion de la nueva moneda se dicta-

ren providencias para activarla, cosa que se creia muy hacedera en lo pronto; pero en breve se presentaron graves dificultades. El presidente suponia que esta oficina estaba tan corriente como en la época del gobierno español en que se acuñaban diez y ocho y veinte millones anuales; ignoraba que desde que se permitió la erección de casas de moneda en los departamentos había disminuido á un grado indecible la de México: que D. Lorenzo Zavala, pretendiendo establecer una en Tlalpan habíastraído los punzones, matrices y demás útiles, y que se habian inutilizado ó estraviado. Habiéscle hecho creer que aquí podrian acuñarse siete mil pesos diarios de cobre, y en tan equivocado concepto había dado el decreto que hemos referido. Impaciente por verlo realizado llamó al superintendente D. Bernardo Gonzalez Angulo para informarse del estado de la acuñación, y por informe de este Sr. se supo que no era posible llevar á cabo sus deseos en tan poco tiempo como el señalado, pues ni había troqueles ni máquinas, ni cosa alguna expedita para poder comenzar; indignóse altamente, suspendiélo de su empleo, y mandó que se le formase causa, dando ésta por resultado que se le quitase el empleo, nombrándosele sucesor, que lo fué D. José Cacho. Me consta el trastorno y pesares que ha sufrido Gonzalez Angulo con la separación de este empleo. Efectivamente, lo ha aquejado la miseria, ha malvaratado sus bienes muebles para marchar á buscar asilo en un rancho casi destruido que posee cerca de Cholula: ha visto morir lastimosamente una de sus hijas, y yo ciertamente no puedo recordar la historia de tamañas desgracias sin conmoverme, pues me consta que este antiguo y benemérito patriota del año de 1810 sufrió terribles persecuciones del gobierno español, sin que estas bastasen á desalentarlo para continuar sirviendo á la causa de la independencia, haciendo el mejor uso de sus claros talentos para alentar á la nación á que llevara á cabo su empresa. Gonzales Angulo fué uno de los primeros mexicanos que hablaron al pueblo por medio de la imprenta en los días del terrorismo del virrey Venegas sobre sus derechos: su hermano D. Jacobo fué fusilado por Hevia, y los bienes de esta honrada familia se consignaron á servir en la causa de la independencia.

Cumplido el término del decreto y precisados los tenedores de moneda á entregarla, se cerraron muchas tiendas de comestibles: las que quedaron abiertas triplicaron ó cuatriplicaron el valor de sus efectos: los panaderos rebajaron el peso del pan, reduciéndolo á tan pequeño

volumen, que con dos reales aunque fueran exhibidos en plata, apenas podia saciarse una persona: en las panaderías era immenso el concurso de gente miserable, que con grita asonadora pedían pan, y se hizo necesario poner guardias en ellas para evitar desórdenes: la tropa lastimó alguna muger, y no faltaron algunas criaturas pequeñas sofocadas: puedo decir sin exageracion, que las calles de México se regaron con lágrimas de infelices hambrientos, que contaron por verdugos á no pocas personas acomodadas que monopolizaron los víveres de primera necesidad; sé de un español (que no mienta por no hacerlo objeto de la execracion pública, como lo será en el tribunal de Dios), que logró monopolizar no pocos miles de cargas de frijol; gastaba veinte reales diarios que destinó para distribuirlos á una porcion de gatos que mantenía en diversas bodegas, para que evitasen que las ratas devorasen aquella semilla. A vista de esta desgracia, D. Ignacio Cortina Chávez, acompañándolo un amigo mío, solicitó del prefecto, que se estableciese una junta de caridad para vender á precios ínfimos á los pobres, semillas que se comprasen; aprontóse con quinientos pesos, y de hecho se instaló la junta en 9 de diciembre, y la prefectura me nombró uno de sus socios; ocupóse de llenar su objeto; pero no cumplióse prometía, pues las limosnas colectadas fueron cortas por la miseria general que plagaba á casi todos los mexicanos. Voló la noticia con rapidez, y acudió multitud de gente al palacio del gobierno departamental para ser socorrida con el maíz que comenzó luego á comprarse para distribuirlo. Vieron mis ojos formadas en el patio tres filas de infelices con sus canastillas para recibir el maíz, colocadas allí desde muy temprano al rayo del sol, que no cesaban de suplicar que se les despachase para ir á alimentar á sus hijos, . . . ¡Dios mío! ¡Qué terrible es la imagen de la miseria! ¡No permitas que mis ojos vean otra vez tan triste cuadro! No puedo describirlo, y si lo intentara hacer aquí, diría con Gesnero . . . ¡Naturaleza, dame tus pinceles, y cuando falte aceite para suavizar los colores, yo los desleiré con mis lágrimas! ¡Pueblo mexicano, pueblo manso, pueblo piadoso y asaz sufrido! En este dia conoceí cuánto te amaba, y cuán digno eres de otra suerte por tus virtudes. ¡Quiéra el cielo mejorártela, y cambiar estos días de desgracia y miseria, en días de ventura y holganza! . . . Pero basta, no atormente yo á V. mas de lo que me atormento á mí mismo, al recordar estas desgracias. . . . ¡Legisladores, sed muy cautos al dictar vuestras leyes, y no olvidéis jamás que una ley imprudente causa las desgracias y ruina de una nación!

Esta escena de miseria fué contrastada escandalosamente, con otra de abundancia y esplendor. Al tercero dia siguiente, es decir, el 12 de diciembre en que se celebró la fiesta titular de Ntra. Sra. de Guadalupe en su colegiata, presentóse allí Santa-Anna con todo el esplendor, guardias y lujo, cual pudiera darse un monarca de Levante. Su coche podría servir á un soberano, segun su hermosura y adornos. Acompañáronlo todos los tribunales de etiqueta, en la que marcharon hasta el santuario, porcion de generales en caballos ricamente enjazados; formaba la escolta un escuadron de dragones perfectamente apuestos, un batallon de infantería formó la balla desde el pucne hasta la puerta de la iglesia, en la que aguardaba el Sr. Arzobispo, de capa pluvial, y los canónigos sus acompañantes y el palio, bajo el que no quiso entrar Santa-Anna. Para que se vistiesen y uniformasen sus ayudantes en este dia, se les dieron *quinientos pesos á cada uno*. Veianse algunos con botas á la Napoleon, muy acharoladas, con sendos tacones de á cuatro dedos, pero algunas tan estrechas, que no podían dar paso y semejaban á las monas con chocozuelos: si estaban embarazados para andar sobre la tierra, ni lo estaban menos, montados sobre briosoos caballos, y pasaba lo mismo con algunos de los generales, que no pudiendo contenerlos y cayéndoseles los sombreros, adornados con luengas plumas, daban al diablo la fiesta. Concluida la funcion, Santa-Anna no quiso pasar al ambigü á que lo convidaban los canónigos, reservóse para ocurrir á la mesa del general Valencia, que celebraba el cumple años de su esposa que estuvo esplendidísimo y muy costoso: el pan que en dicha mesa se comía, se extrajo de la panadería iumediata de la calle de Corpus Cristi por las bayonetas de sus soldados, porque como he dicho antes, el miserable pueblo se engolpaba en las panaderías, y era muy difícil sacar ni una torta; pero las bayonetras todo lo allanan. Valencia llamó mucho la atencion, por el gran lujo con que se presentó vestido. Contábansele cuatro coches, sus uniformes son costosísimos y caprichosos: las presillas, las cruces, escarapela del sombrero, espada, baston, todo estába empadrado de diamantes, brilla como una ascua, así como aquel D. Zaraza, alferez mayor de quien habla el P. Isla, en su *gran dia de Navarra*, y de quien dijo....

Aqua, agua, que se quema Zaraza,
Venga, venga, que Zaraza se quema,
Aprisa, aprisa, aprisa,
Que se vuelve ceniza....

Presentábase con esta opulencia, cuando se acababa de publicar un manifiesto, respondiendo de los caudales que recibió en la anterior revolución de la Ciudadela, y para matar el cargo de *ciento diez y siete mil trescientos cincuenta pesos, cinco reales* que supone invertidos en la revolución de la Ciudadela, data veinte mil dados al general Paredes en el mes de junio de 1841, para que secundara el pronunciamiento en Guadalajara; mas este gesto se lo contradijo en el Siglo XIX de este mes, diciéndole, que era *falso* le hubiera dado cantidad ninguna, pues en *junio* no pensaba hacer ningún pronunciamiento (hizo lo en principios de agosto), pues cuando se decidió á hacerlo, fué por sí mismo sin contar para nada con Valencia, á quien tenía por contrario á sus ideas y aun por enemigo: le exigió el documento por donde consta haberle hecho tal remisión, y Valencia nada ha contestado para satisfacer á esta respuesta. . . . Tal vez será por prudencia: silencio referir estos hechos, pero son públicos y atañen á la presente historia, habiendo influido en un descontento general que ha dado por resultado una revolución que hoy sufrimos. Dios le dé mucho más, y á mí no me falte una tortilla ó pambazo con que alimentar á mi familia. Díjose que de aquel banquete resultó la elección del nuevo superintendente de la casa de moneda, por empeños de su señora. Así se cuenta esta promoción. Al llegar Santa-Anna de Guadalupe á Palacio, supo que la elección de regidores y alcaldes de México, había recaído en personas del bando opuesto á sus ideas; incomodóse altamente con tal noticia, y protestó que no la aprobaría, y esto hizo creer á muchos que pretendía amalgamar los partidos y sostenerse en su gobierno con los mismos que él llama *sansculotes* ó descalzonados.— Adios.

